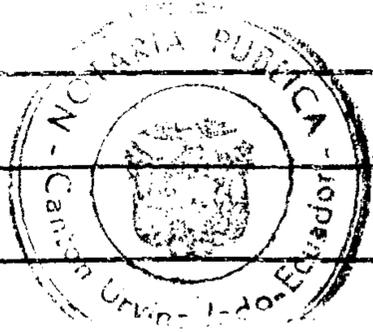


AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMAS DE ES-
TATUTOS DE LA COM-
PAÑIA " INMOBILIA-
RIA GONCHOS C. LTDA. "-



(Cuantía S/. 10'000.000,00)

En Salitre, Cabecera del Cantón Urvina Jado, Provincia del

Guayas, República del Ecuador, el quince de Diciembre de mil
novecientos ochenta, ante mí, MARCOS DIAZ CASQUETE, Abogado y No-

tario de éste Cantón, comparece, la señorita Giselle Marcillo Mor-
la, soltera, ejecutiva, a nombre y como Gerente de la Compañía

" INMOBILIARIA GONCHOS C. LTDA. "; la compareciente ecuatoriana,

mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y de tránsi-
to ocasionalmente en éste lugar, capaz para obligarse y contratar,

a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resulta-

dos de ésta Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatu-
tos, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otor-

gamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: - " S E Ñ O R

N O T A R I O : - En el Registro de Escrituras Públicas a su car-
go, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reformas de

Estatutos de la Compañía INMOBILIARIA GONCHOS C. LTDA. que se otor-
ga al tenor de las cláusulas siguientes: - P R I M E R A : - I N -

T E R V I N I E N T E S : - Interviene a la celebración de la pre-
sente Escritura, la señorita GISELLE MARCILLO MORLA, en su calidad

de GERENTE, Representante legal de la Compañía INMOBILIARIA GON-
CHOS C. LTDA., conforme lo acredita con su nombramiento de tal,

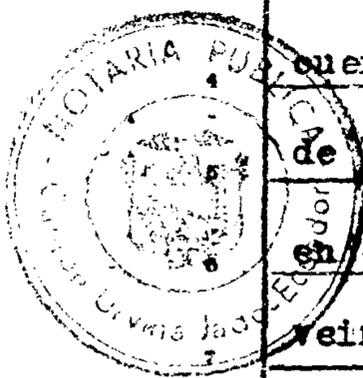
debidamente inscrito y además autorizada por la Junta General Ex-
traordinaria de Socios de la misma Compañía, en su sesión del vein-

1 ticutro de Noviembre de mil novecientos ochenta. - S E G U N D A : -

2 A N T E C E D E N T E S : - Por Escritura Pública otorgada en la
3 Notaría Segunda del Cantón Guayaquil, el día veinte y dos de Mayo
4 de mil novecientos sesenta y ocho, e inscrita en el Registro de
5 la Propiedad, de Guayaquil, por mandato judicial, el treinta y
6 uno de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho, se constituyó la
7 Compañía Inmobiliaria Gonchos C. Ltda. , con un capital de CIN-
8 CUENTA MIL SUCRES . Posteriormente por Escritura Pública otorga-
9 da en la Notaría Segunda del Cantón Guayaquil, el cuatro de Sep-
10 tiembre de mil novecientos sesenta y ocho, e inscrita en el Regis-
11 tro de la Propiedad de Guayaquil, por mandato judicial el diez y
12 seis de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho aumentó su
13 capital a cuatrocientos mil sucres y reformó sus Estatutos . -

14 T E R C E R A : - L A J U N T A G E N E R A L E X T R A O R
15 D I N A R I A D E S O C I O S . , celebrada el veinticuatro de
16 Noviembre de mil novecientos ochenta, resolvió aumentar el Capital
17 Social de la Compañía, a la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS
18 MIL SUCRES, para lo cual los socios Xavier Marcillo Morla, Giselle
19 Marcillo Morla y Cynthia Marcillo Morla, suscriben y pagan por
20 compensación de créditos la totalidad del aumento resuelto, esto
21 es la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES. Igualmente la Junta resol-
22 vió prorrogar el plazo de duración de la Compañía y consecuente-
23 mente reformar los artículos Tercero, Quinto , Sexto y Sexto A ,
24 de los Estatutos Sociales . - C U A R T A : - Como consecuencia
25 de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios, la
26 señorita Giselle Marcillo Morla, a nombre y representación de la
27 Compañía, declara en este acto, Aumentado el capital social de la
28 Compañía en DIEZ MILLONES DE SUCRES , dividido en cien participa-

ciones sociales de cien mil sucres cada una ; prorrogado el plazo de
 duración de la Compañía a cincuenta años contados desde la fecha de
 inscripción de esta Escritura en el Registro Mercantil y, en conse-
 cuencia reformados los artículos Tercero, Quinto, Sexto y Sexto A,
 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en los términos que constan
 en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el
 veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta. - Agregue
 Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la completa
 validez y firmeza de este instrumento, insertando el texto del Acta
 de Junta General Extraordinaria de Socios de INMOBILIARIA GONCHOS C.
 LTDA., celebrada el veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos
 ochenta, así como el nombramiento de Gerente de la Compañía a favor de
 la señorita GISELLE MARCILLO MORLA, dejando constancia de que esta
 se encuentra facultada para efectuar los trámites legales necesarios
 para la aprobación del Aumento de Capital, prorroga de plazo y re-
 forma de Estatutos . - f) J. Delgado Andrade, - Ab. José Delgado
 Andrade. - Registro número dos mil quinientos setenta y siete. - Gua-
 yaquil." -(Hasta aquí la Minuta).- (Nombramiento) . - INMOBI-
 LIARIA GONCHOS C. LTDA. . - Apartado Número dos mil ciento veinte.
 Guayaquil . - Guayaquil , Julio Primero de mil novecientos seten-
 ta y siete . - Señorita Giselle Marcillo Morla . - Ciudad . -
 Estimada Señorita . - Me es grato notificar a Usted , la resolución
 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria
 Gonchos Cía. Ltda. , en su sesión celebrada el día veintitres de
 Junio del presente año, en la cual por unanimidad fue nombrada para
 el desempeño del cargo de : Gerente , - de la Compañía por espacio
 de Cinco años, en reemplazo del Sr. Abogado Alberto Pincay Paz. -
 En consecuencia , de acuerdo con el artículo Décimo de los Estatu-



1 I
2 tos Sociales de la Compañía , otorgados con fecha vein-

3 tidos de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho ante

4 el Notario Público doctor Jorge Jara Grau , e inscrita

5 el treinta y uno de Mayo del mismo año ; y reformados

6 el cuatro de Septiembre de mil novecientos sesenta y

7 ocho ante el Notario Suplente Doctor Ovidio Correa Bus-

8 tamante , e inscrita el dieciseis de Septiembre del mis-

9 mo año , corresponderá a Ud. la Representación Legal de

10 la Compañía . - Atentamente . - f) J. Camposano L. . -

11 Ing. José Camposano Luque . - Presidente . - f) Gi-

12 selle Marcillo M. . - Acepto del cargo . - Giselle Marci-

13 llo Morla . - Queda inscrito este nombramiento a foja dos

14 mil sesenta y tres , número trescientos setenta y nueve del Re-

15 gistro Mercantil y anotado bajo el número mil trescientos sesenta

16 y nueve del Repertorio . - Archivándose los certificados de

17 Registro y Defensa Nacional . - Guayaquil, veinticuatro de Enero

18 de mil, novecientos setenta y nueve . - El Registrador Mercantil. -

19 f) Firma Ilegible . - Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade. -

20 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil . - Se tomó nota de

21 éste Nombramiento a foja once mil ochocientos ochenta y seis del

22 Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y nueve, al margen

23 de la inscripción respectiva . - Guayaquil, veinticuatro de Ene-

24 ro de mil novecientos setenta y nueve . - El Registrador Mercan-

25 til . - f) Firma Ilegible . - Abogado Héctor Miguel Alcívar

26 Andrade . - Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil . - Hay

27 un sello . - Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade, Registrador

28 Mercantil del Cantón, certifica: Que la presente fotocopia de

29 Nombramiento es igual a su original. - Guayaquil, Junio diez y

nueve de mil novecientos setenta y nueve . - f) Firma Ilegible. -

Abg. Héctor Miguel Alcívar Andrade . - Registrador Mercantil del

Cantón Guayaquil . - Hay un sello . - Son copias . - En consecuen-

cia la otorgante se afirma en el contenido de la Preinserta Minuta,

la misma que queda elevada a Escritura Pública, para que surtan

todos sus efectos legales . - Leída esta Escritura de principio

a fin, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante quien la

aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica y firma en uni-

dad de acto, conmigo el Notario. Doy fe. -f) Giselle Marcillo M. . -

Inmobiliaria Gonchos Cía. Ltda. . - R.U.C. No. 0990378592001 . -

Ced. Trib. No. 40515 . - f) Marcos Díaz C. . - Notario, . - (Acta) . -

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IN-

MOBILIARIA GONCHOS C. LTDA., CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE NOVIEM-

BRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA . - En Guayaquil, a los veinticu-

tro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta, a las

siete de la noche, en el domicilio de la Compañía ubicado en la

calle Diagonal cuatrocientos nueve y Bálsamos, Urdesa Central,

tuvo lugar la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de

INMOBILIARIA GONCHOS C. LTDA. . - Asisten los socios señores :

Xavier Marcillo Morla, representando diez participaciones ; Gise-

lle Marcillo Morla, representando veinte participaciones y, Cyn-

thia Marcillo Morla, representando diez participaciones ; todas

las participaciones son de diez mil sucres cada una . Asiste la

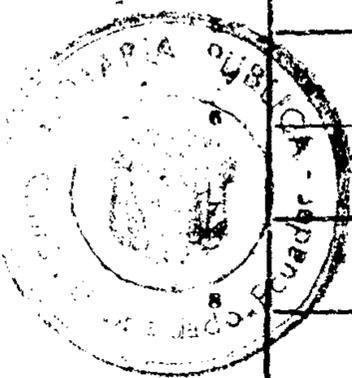
señora María del Carmen Guevara de León, Comisario de la Compañía.-

Preside la sesión, el señor Xavier Marcillo Morla, como titular

de la misma y actúa como Secretaria, la señorita Giselle Marcillo

Morla, como Gerente de la Compañía . - La señorita Secretaria ex-

pone que se halla la totalidad de socios y en consecuencia la to-



Handwritten scribbles and a signature at the bottom left of the page.

talidad del capital pagado de la Compañía y que los socios se pueden constituir en Junta General Extraordinaria de conformidad con el Art. doscientos ochenta de la Ley de Compañías. - Los Socios aprueban constituirse en Junta General Extraordinaria e igualmente aprueban los puntos a tratarse en esta Junta, que son: aumento de Capital; prórroga del plazo de duración de la Compañía; y, reforma de los Estatutos. - A continuación el Presidente expresa a los socios que habiendo entregado a la fecha los socios valores que superan los diez millones de sucres para la construcción de un edificio de propiedad de la Compañía, tanto en efectivo como en materiales, valores que en su pasivo dan una falsa imagen del grado de endeudamiento por el que atraviesa la Compañía, propone que su Capital sea aumentado en Diez Millones de sucres, utilizando dichos valores para lo cual pone a conocimiento de los señores socios el derecho de preferencia que la Ley de Compañías otorga para suscribir participaciones en el aumento propuesto, a lo que indica la socia señorita Giselle Marcillo Morla que renuncia a tal derecho parcialmente en favor del señor Xavier Marcillo Morla, ya que ella sólo suscribirá veinte y cuatro participaciones de cien mil sucres cada una, Aceptada que fuera tal renuncia el señor Xavier Marcillo Morla, expresa que en ese caso el suscribirá cincuenta y una participaciones de cien mil sucres cada una; y, la socia señorita Cynthia Marcillo Morla, expresa que suscribirá veinte y cinco participaciones de cien mil sucres cada una, del aumento y los tres socios indican que su suscripción la pagarán por Compensación de Créditos, que a su favor mantienen dentro de la Compañía. - El Presidente expresa que solo le quedan ocho años de vida a la Compañía, por lo que propone el mismo sea

1 aumentado a cincuenta años desde esta fecha. - Habiendo la Junta
2 aprobada por unanimidad el Aumento de Capital propuesto en la for-

3 ~~mas~~ antes indicada, para lo que deberán emitirse nuevas participa-
4 ciones de cien mil sucres cada una, que se retiren las actuales
5 de diez mil sucres y por tanto se entreguen a los socios las nue-
6 vas participaciones en canje de las anteriores, aprueba también,

7 la prórroga del plazo de duración de la compañía en los términos
8 propuestos y la consecuente reforma a los artículos Tercero; Quin-
9 to ; Sexto y Sexto-A de los Estatutos Sociales que quedarán redac-

10 tados así : - ARTICULO TERCERO: - DURACION: - El plazo de duración
11 de la Compañía, es de cincuenta años contados desde la fecha de
12 inscripción de esta Escritura en el Registro Mercantil, plazo que

13 podrá modificarse en cualquier tiempo por resolución de la Junta
14 General. - ARTICULO QUINTO: - CAPITAL : - El Capital Social con
15 el que girará la Compañía, será de diez millones cuatrocientos

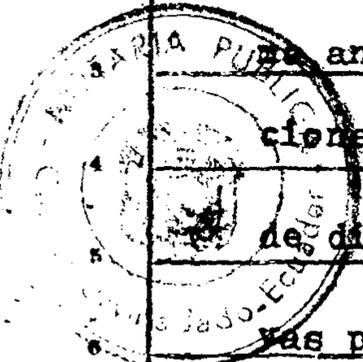
16 mil sucres, dividido en ciento cuatro participaciones sociales
17 de cien mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al cien-
18 to cuatro . - Este Capital podrá ser aumentado o disminuido cuan-

19 do así lo resuelva la Junta General de Socios. Los socios gozarán
20 de preferencia en proporción de sus participaciones a suscribir
21 todo el aumento de capital. La disminución del Capital que impli-

22 que la devolución a los socios de parte de sus aportaciones hechas
23 y pagadas no es procedente. - A R T I C U L O S E X T O : -
24 DE LAS APORTACIONES . - Los Certificados de Aportación en los

25 que constará expresamente su carácter de no negociables, serán
26 suscritos por el Presidente y el Gerente de la Compañía, y esta-
27 rán numerados del cero cero uno al ciento cuatro. - ARTICULO SEX-

28 TO A: DE LA CESION O TRANSFERENCIA DE LAS PARTES SOCIALES : -



1981
40
105

Handwritten scribbles and a signature at the bottom left of the page.

Los socios podrán ceder o transferir sus partes sociales en bene-

ficio de otro u otros socios y en defencto de estos en beneficio

de terceros, previa resolución unánime de la Junta General de So-

cios. La Cesión o transferencia se operará mediante Escritura Pú-

blica de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías . - La

Junta por unanimidad resolvió autorizar a la señorita Giselle Mar-

cillo Morla, Gerente y Representante Legal de la Compañía a fin

de que efectúe los trámites legales necesarios para la aprobación

del aumento de capital que se acaba de resolver . - Aprobadas las

resoluciones que preceden, se dispone que el señor Secretario re-

dacte el Acta de esta sesión a cuyo efecto se concede el receso

necesario. Transcurridos, la Junta se reinstala, se da lectura

al Acta, se la aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus

partes. - El Presidente declara terminada la Sesión, siendo las

diez de la noche. - f) Xavier Marcillo M.. - Xavier Marcillo Mor-

la - Presidente ; f) Giselle Marcillo M.. - Giselle Marcillo Mor-

la . - Gerente - Secretaria ; f) Cynthia Marcillo M.. - Cynthia

Marcillo Morla - Socia . - Es fiel copia del original que reposa

en los archivos de la Compañía . - CERTIFICO. - f) Giselle Marci-

llo M.. - Giselle Marcillo Morla. - Gerente - Secretaria. - Enmen-

dado : GONCHOS - pasivo . - Extraordinaria . - Vale. -

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta TERCERA COPIA,

QUE sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento. -



Abg. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

DILI *

GENCIA : - En cumplimiento a lo que dispone el Art. Tercero de

la Resolución No. IG-RL-81- 0376, dictado por el Intendente de

Compañías, el 28 de Abril de 1.981, se tomó nota de la aprobación

que contiene dicha Resolución, al margen de la Matriz de la Escritura

de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía

denominada " Inmobiliaria Gonchos C. Ltda. ". - Salitre, Cantón

Urvina Jado, Provincia del Guayas, a cinco de Mayo de mil novecien-

tos ochenta y uno. -

Abg MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº IG-RL-

81-0376, dictada el veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y uno,

por el Sr. Intendente de Compañías-Encargado, fue inscrita con fecha de

hoy, la escritura pública de fojas 20.646 a 20.655, número 4.700 del Re-

gistro Mercantil y anotada bajo el número 16.782 del Repertorio.- Guaya-

quil, veintitres de Julio de mil novecientos ochenta y uno.- El Registra-

dor Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de es-

ta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733,

dictado el veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco por el

Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Número

878 del veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Guaya-

quil, veintitres de Julio de mil novecientos ochenta y uno.- El Registra-

dor Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 829, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, veintitres de Julio de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a fojas 6.164 y 10.422 del Registro Mercantil de 1.968, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintitres de Julio de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio de la Compañía "INMOBILIARIA GONCHOS C. - LTDA.".- Guayaquil, veintitres de Julio de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

